

¿Cómo proteger adecuadamente un punto de recarga?

El plan de desarrollo del vehículo eléctrico está en plena expansión, apoyado por gobiernos y administraciones públicas mediante planes de ayudas económicas para incentivar su implantación en nuestra sociedad.

El gran incremento de instalaciones para la recarga de vehículos eléctricos requiere de personal técnico especializado, que conozca cómo proteger adecuadamente cada punto de recarga que aseguren la protección de personas y la continuidad del servicio de carga.

Descubre cómo proteger adecuadamente un punto de recarga

En el siguiente video os detallamos cómo seleccionar la protección más adecuada en función de la normativa de cada país o tipo de instalación, y os presentamos nuestra completa gama de soluciones para proteger y evitar paradas de servicio en los diferentes puntos de recarga.

Protege adecuadamente tu instalación

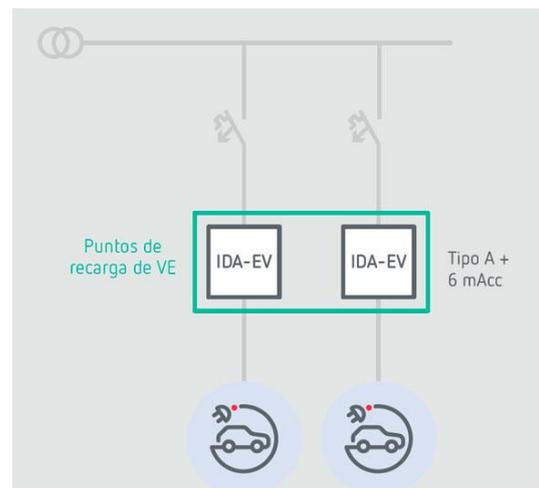
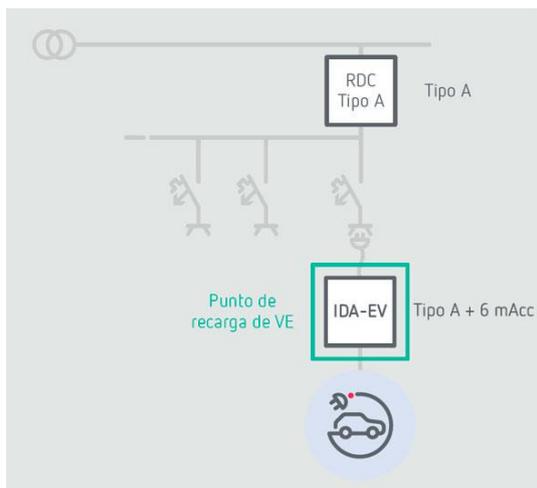
Protección tipo A + supervisión 6 mAcc

Durante el periodo de carga de vehículos eléctricos puede producirse corrientes de defecto superiores a 6 mAcc. Ante esta situación, un diferencial convencional Tipo AC o A no sería capaz de operar correctamente, pudiendo provocar disparos intempestivos o, en el peor de los casos, dejar de proteger.

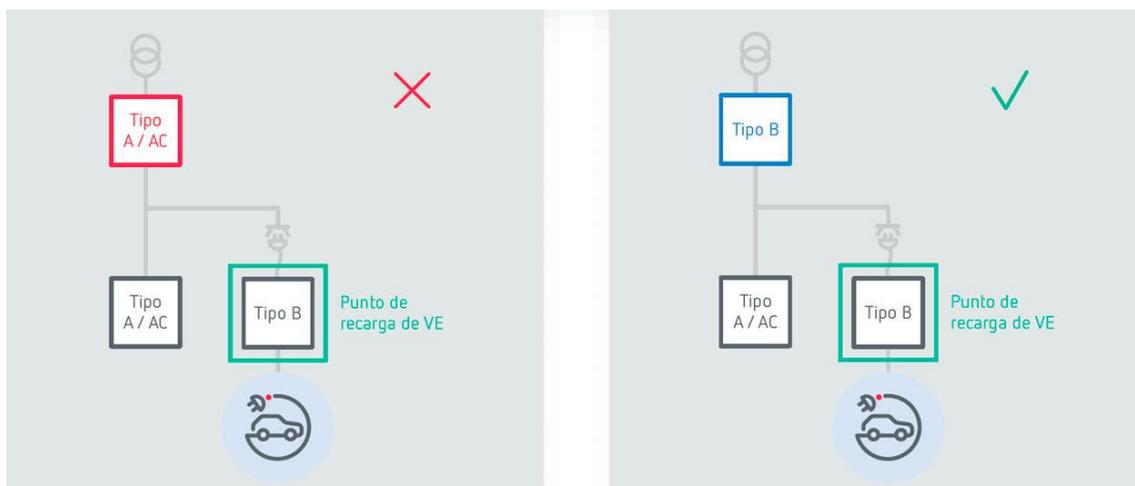


Protección tipo B

Diseñado para las instalaciones dedicadas a la carga de VE que requieran del uso de un diferencial tipo B (según normativas o regulación) o en aquellos casos donde por prescripción del proyecto así lo requieran. El IDB-4, es un interruptor diferencial compacto para instalación en carril DIN. Garantiza la correcta protección Tipo B para instalaciones de recarga de VE, cumpliendo con la nueva normativa IEC 62423.



Si la unidad de carga está conectada a través de una toma ya existente protegida por un diferencial tipo A, el diferencial de protección para el punto de carga debe ser Tipo A+6 mAcc (de acuerdo a IEC 60364-7-722), de esta forma se puede preservar el diferencial de aguas arriba, ya que un tipo A con corrientes superiores a 6 mAcc no garantiza su correcto funcionamiento.



Si la unidad de carga está conectada a una toma directa de la línea o a través de un diferencial aguas arriba tipo B, el diferencial de protección para el punto de carga debe ser Tipo B (de acuerdo a IEC 60364-5-53)

Descubre la gama más completa para proteger tus puntos de recarga

Desde hace años, la protección diferencial, se centra en la seguridad de personas y bienes, garantizando una continuidad de servicio en las instalaciones eléctricas. Ante la aparición de esta nueva tipología de instalaciones, Circutor ha desarrollado una gama específica de interruptores diferenciales. Esta gama, comprende tanto interruptores de tipo A+6 mAcc y tipo B, sin y con sistemas de reconexión que preservan la continuidad de suministro. Permitiendo al usuario usar dichos puntos sin peligro, en cumplimiento a los estándares requeridos, y garantizando la máxima operatividad.

Descarga el catálogo [aquí](#).